

28

4

Información del DTE



**Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico**

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	31/07/2023 09:09:45
Emisor:	44171625 - HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE
Establecimiento:	1 - LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 15,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	09F4113A-181E-496C-B3EB-441C46A55592
Serie:	09F4113A
Número del DTE:	404638060
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202320230712T09:09:4606:0009F4113A181E496CB3EB441C46A55592
Fecha de la consulta:	12/07/2023 09:34:38

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE
 Nit Emisor: 44171625
 LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
 AVENIDA HINCAPIE 22-41 zona 13, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 09F4113A-181E-496C-B3EB-441C46A55592
 Serie: 09F4113A Número de DTE: 404638060
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-jul-2023 09:09:45
 Fecha y hora de certificación: 12-jul-2023 09:09:45
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo 01/julio/2023 al 31/julio/2023, según el cumplimiento de contrato No. 038-2023	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

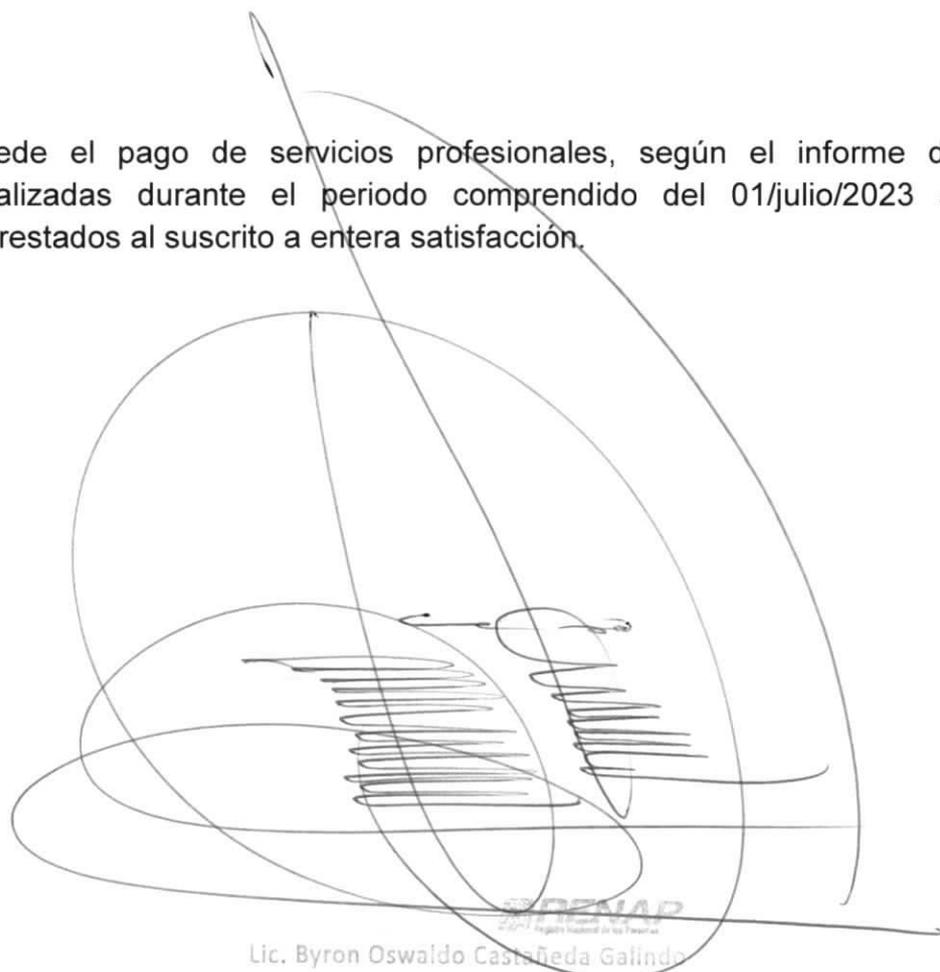
CANCELADA

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/julio/2023 al 31/julio/2023, prestados al suscrito a entera satisfacción.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, is written over the text below.


Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Cuscatlan, Guatemala

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JULIO DE 2023

Fecha:	31 de julio de 2023
Actividades del mes:	del 01 al 31 de julio de 2023
Nombres del contratista:	Henry Bryam Castro Curruchiche
Número de contrato:	038-2023
Vigencia del contrato:	del 03 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS

<p>Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.</p> <p>1.- Asesoría para realizar oficio de remisión número DAL-SAL-DALDCDA-445-2023, del doce de junio de dos mil veintitrés, el cual contiene Proyecto de minuta de escritura pública donde el Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas, delegue su representación legal por medio de Mandato Especial Judicial con Representación, en la abogada de la Dirección de Asesoría Legal: Ada Lilian Mejía Arredondo.</p> <p>2.- Asesoría para realizar oficio de traslado del catorce de junio de dos mil veintitrés, que contiene respuesta del conocimiento Número DAL-SAL-DALDCDA-47-2023, del 13 de junio de 2023, por medio del cual solicita, efectuar la revisión, estudio y análisis de la notificación electrónica número 1017356 del expediente número 01041-2014-01045, proveniente del Juzgado Cuarto Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala, que contiene decreto de fecha 12 de junio de 2023, con el fin de establecer y plantear las acciones legales procedentes dentro del término legal que corresponda, en defensa de los intereses del Registro Nacional de las Personas.</p> <p>3.- Asesoría para realizar oficio de traslado del catorce de junio de dos mil veintitrés, que contiene respuesta del conocimiento Número DAL-SAL-DALDCDA-46-2023, del 13 de junio de 2023, por medio del cual solicita, efectuar la revisión, estudio y análisis de la notificación electrónica número 1017358 del expediente número 01041-2014-01045, proveniente del Juzgado Cuarto Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala, que contiene decreto de fecha 17 de febrero de 2023, con el fin de establecer y plantear las acciones legales procedentes dentro del término legal que corresponda, en defensa de los intereses del Registro Nacional de las Personas.</p> <p>4.- Asesoría para realizar oficio solicitando información número DAL-SAL-DALDCDA-457-2023, del catorce de junio de dos mil veintitrés, con el objeto de cumplir con lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, referente al caso con número de expediente 01043-2020-00863, del señor José David López Vicente.</p> <p>5.- Asesoría para realizar oficio de traslado del siete de julio de dos mil veintitrés, que contiene respuesta del conocimiento Número DAL-SAL-DALDCDA-62-2023, del 6 de julio de 2023, por medio del cual solicita, efectuar la revisión, estudio y análisis de la notificación electrónica número 1064745 del expediente número 01145-2022-00404, proveniente de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal Constitucional de Amparo, que contiene auto de fecha 19 de junio de 2023, con el fin de establecer y plantear las acciones legales procedentes dentro del término legal que corresponda, en defensa de los intereses del Registro Nacional de las Personas.</p>

Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil, laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.

1.- Asesoría para realizar memorial dirigido al Juzgado Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala, dentro del expediente 01043-2020-00863 a cargo del Oficial y Notificador Cuarto, donde se informa que el fondo del amparo se ha cumplido, al proporcionar la información estadística respectiva solicitada por el señor José David López Vicente, y se solicita se suspenda en definitiva el trámite del amparo y se ordene el archivo del expediente.

2.- Asesoría para realizar memorial dirigido a los Magistrados de la Cámara de Amparo y Antejuicio, de la Corte Suprema de Justicia dentro del amparo número 491-2023 a cargo del Oficial Noveno, donde se responde la notificación del diecinueve de junio de dos mil veintitrés, a las doce horas con once minutos, que contiene resolución del veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

3.- Asesoría para realizar memorial dirigido al Juzgado Segundo de Paz Penal Móvil con Competencia Exclusiva para Primeras Declaraciones y Exhibiciones Personales bajo el Sistema de Audiencias por Medios Electrónicos de Comunicación Audiovisual en Tiempo Real del Departamento de Guatemala, ubicado en el Centro de Detención Preventiva Para Hombres y Mujeres de la zona dieciocho, dentro del expediente y exhibición personal número 02065-2023-00130, donde se solicita que se tenga por cumplido dentro del plazo conferido, lo ordenado en el OFICIO Número Único de Expediente 02065-2023-00130; y se tenga por recibido el documento que acredita la inscripción de nacimiento en copia simple a nombre de Alexis Jossimar Chalí Yoc, y la certificación de nacimiento en original del menor de edad Alexis Jossimar Chalí Yoc, a quien le corresponde el Código Único de Identificación 4115 58811 0101, extendida por el Registrador Civil de las Personas del municipio y departamento de Guatemala.

Actividad 1.4) Procurar profesionalmente los procesos constitucionales, administrativos, contencioso administrativo, civil, laboral y económico coactivo, en los tribunales jurisdiccionales competentes en donde el RENAP sea parte, en cualquier lugar del país, con la diligencia, profesionalismo y responsabilidad que corresponda.

1.- Procuración del proceso con referencia número expediente 01043-2020-00863, a cargo del Oficial 4º, en el Juzgado Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala.

2.- Procuración de los Mandatos Especiales Judiciales con Representación, de los abogados 1. Elsa Azucel Cuéllar González; 2. Ronni José Ordoñez Arroyo; 3. Maynor Giovanni Caté Chirix; 4. Silvia Carolina Zamora Curtidor de Quintana; 5. Mario Washington de León García; 6. Pablo Enrique Quintanilla Corona; 7. Boris Adolfo de León Gutiérrez; 8. Marleny Sofía Juárez López; 9. Jorge Alejandro Pinto Ruiz; 10. Luis Alfredo Morales López; 11. Ada Lilian Mejía Arredondo, para que se inscriban como en ley corresponde, en el Registro de Poderes Electrónicos, del Organismo Judicial.

3.- Procuración de la Revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación de la abogada Amanda Emperatriz de León Muñoz, para que se inscriban como en ley corresponde, en el Registro de Poderes Electrónicos, del Organismo Judicial.

Actividad 1.8) Faccionar actas notariales, legalización de firmas o documentos, suscribir y autorizar escrituras públicas, en cualquier lugar del país donde sea requerido, los cuales se considerarán servicios profesionales prestados a la Institución, por lo tanto, los mismos no generaran cobros de honorarios profesionales adicionales a los que le correspondan del presente contrato de servicios profesionales.

1.- Asesoría para imprimir Escritura Pública número veintisiete, del ocho de junio de dos mil veintitrés, en hoja de papel protocolo, mediante la cual el Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas RENAP, Revoca el Mandato Especial Judicial con Representación de la abogada Amanda Emperatriz de León Muñoz.

2.- Asesoría y apersonamiento en la Calzada Atanasio Tzul veintidós guion cero cero (22-00) zona doce (12), Centro Empresarial El Cortijo II, Bodega ciento diecinueve (119), del Centro de Datos Principal y Centro de Datos Alterno del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con el objeto de hacer constar en acta notarial el inicio y finalización de la "SINCRONIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL SISTEMA SIBIO Y EL MOTOR BIOMETRICO MBSS, ASI COMO LAS PRUEBAS DEL ESTATUS DEL SITIO CENTRAL SOBRE TODOS SUS COMPONENTES DE HARDWARE Y SOFTWARE".

3.- Asesoría para imprimir Escrituras Públicas, en hoja de papel protocolo, mediante las cuales el Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas RENAP, otorga Mandato Especial Judicial con Representación en: 1. Elsa Azucel Cuéllar González; 2. Ronni José Ordoñez Arroyo; 3. Maynor Giovanni Caté Chirix; 4. Silvia Carolina Zamora Curtidor de Quintana; 5. Mario Washington de León García; 6. Pablo Enrique Quintanilla Corona; 7. Boris Adolfo de León Gutiérrez; 8. Marleny Sofía Juárez López; 9. Jorge Alejandro Pinto Ruiz; 10. Luis Alfredo Morales López; 11. Ada Lilian Mejía Arredondo.

4.- Asesoría para realizar testimonios de las Escrituras Públicas, mediante las cuales el Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas RENAP, otorga Mandato Especial Judicial con Representación en: 1. Elsa Azucel Cuéllar González; 2. Ronni José Ordoñez Arroyo; 3. Maynor Giovanni Caté Chirix; 4. Silvia Carolina Zamora Curtidor de Quintana; 5. Mario Washington de León García; 6. Pablo Enrique Quintanilla Corona; 7. Boris Adolfo de León Gutiérrez; 8. Marleny Sofía Juárez López; 9. Jorge Alejandro Pinto Ruiz; 10. Luis Alfredo Morales López; 11. Ada Lilian Mejía Arredondo.

5.- Asesoría para realizar testimonio de la Escritura Pública, mediante la cual el Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas RENAP, revoca el Mandato Especial Judicial con Representación de la abogada Amanda Emperatriz de León Muñoz.

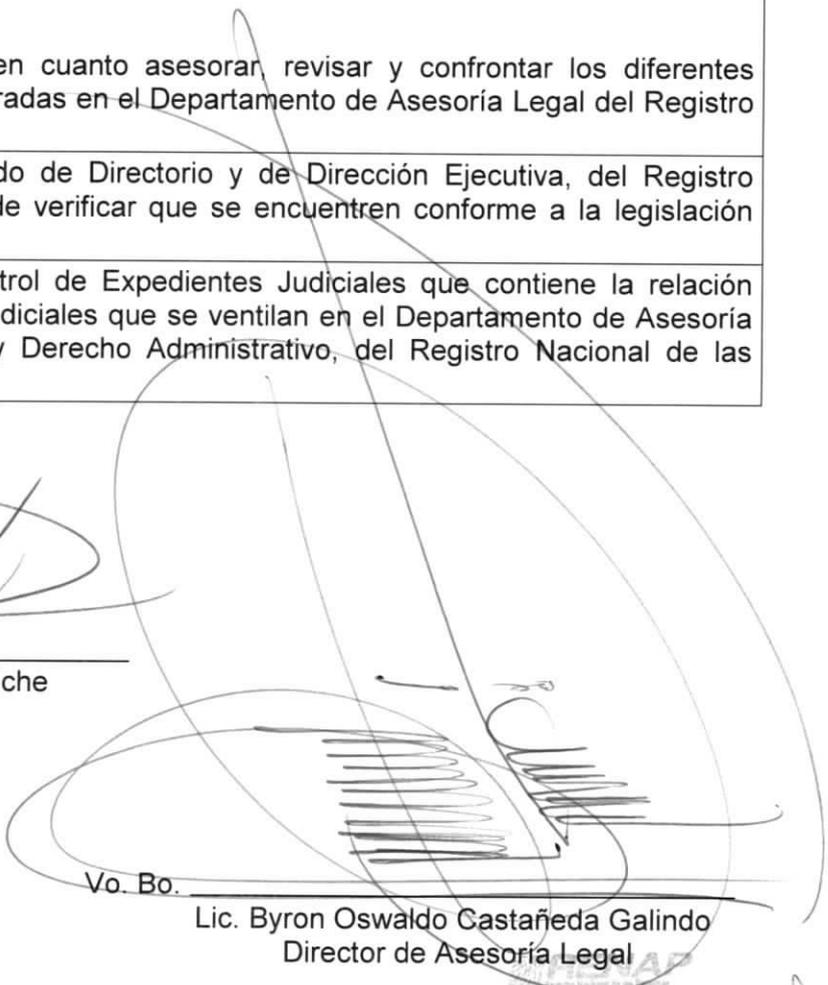
Actividad 1.10) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado, Subdirector o Director de Asesoría Legal.

1.- Apoyo en consultas realizadas en cuanto asesorar, revisar y confrontar los diferentes dictámenes y opiniones legales elaboradas en el Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional de las Personas.

2.- Revisión de proyectos de Acuerdo de Directorio y de Dirección Ejecutiva, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de verificar que se encuentren conforme a la legislación legal vigente y apegada a derecho.

3.- Actualización del archivo de Control de Expedientes Judiciales que contiene la relación detallada de los litigios o Procesos Judiciales que se ventilan en el Departamento de Asesoría Legal de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, del Registro Nacional de las Personas.

f) 
 Lic. Henry Bryam Castro Curruchiche
 Asesor de Asesoría Legal


 Vo. Bo.
 Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
 Director de Asesoría Legal

Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
 Director de Asesoría Legal
 Dirección de Asesoría Legal
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala